



*Municipalidad de*  
**Estación General Paz**  
DEPARTAMENTO COLÓN - PROVINCIA DE CÓRDOBA

Estación General Paz, 27 de enero de 2015.-

**DECRETO N° 161/2015**

**Y VISTO:**

La construcción de locales comerciales en la Plaza Provincias Unidas de Estación General Paz, en el marco del programa nacional "Construir Empleo", y la necesidad de darlos en concesión a quien tenga interés en iniciar un emprendimiento.-

**Y CONSIDERANDO:**

Que habiéndose elevado el proyecto de ordenanza al Honorable Concejo Deliberante a los fines de realizar el llamado a concurso público de oferentes para dar en concesión la explotación de seis locales comerciales ubicados en la Plaza Provincias Unidas, el mismo resulta aprobado por unanimidad en la sesión ordinaria de fecha veinticinco de septiembre del año 2.014, por Ordenanza N° 76/14, donde se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar el correspondiente llamado a concurso.-

Que mediante Decreto N° 143/2014, se procede a llamar a concurso público de oferentes donde se establece que la apertura de sobres se realizará el día 10 de septiembre de 2.014, a las 10hs. En la sede del municipio, el valor del pliego sería de pesos cincuenta (50.-) y el canon mínimo y básico se fija en la suma de pesos un mil quinientos (\$1.500.-) mensuales.-

Que ante la ausencia de interesados, se prorroga el llamado a concurso mediante el Decreto N° 146/2014.-

Que ninguna oferta se recibe, por lo que debe declararse desierto el concurso mediante el dictado del Decreto N° 149/2014.-

Que con fecha 13 de enero de 2.015 se recibe una oferta solicitando la concesión de un local comercial, efectuada por el Sr. ALBERTO JESÚS PINTO, D.N.I. 22.424.147, con domicilio en Calle Santa Fe S/N, de la localidad de Estación General Paz, quien ofreció tres garantías personales y un canon mensual de pesos un mil quinientos (\$1.500.-), cubriendo las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.-

Que el Departamento Ejecutivo procede a analizar la propuesta recepcionada.-

Que habiéndose cumplido con todos los requisitos exigidos en el respectivo pliego y que el canon ofrecido es igual al canon mínimo y básico solicitado, es conveniente y oportuno realizar la adjudicación de un local comercial ubicado en la Plaza Provincias Unidas, de Estación General Paz.-

**POR ELLO**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD**

**DE ESTACIÓN GENERAL PAZ**

**D E C R E T A:**

**ARTICULO 1°: ADJUDÍCASE** a ALBERTO JESÚS PINTO, D.N.I. 22.424.147, con domicilio en Calle Santa Fe S/N, de la localidad de Estación General Paz, un local comercial ubicado en la Plaza Provincias Unidas, de la Localidad de Estación General Paz, quien deberá suscribir el contrato de concesión respectivo en los términos establecidos en el pliego de bases y condiciones, bajo apercibimiento de ley.-

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, publíquese, dése al registro y archívese.-

Lic. IVANA GABRIELA ACOSTA  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
Municipalidad de Estación Gral. P.-



*Carlos Héctor Borgobello*  
INTENDENTE  
Estación General Paz